

DIARIO DE PALMA.

Sábado 9 de Febrero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Occidente*.)

Dirigiéndose el sábado último el Sr. ministro de la Gobernacion á los diputados constituyentes, les hacia estas dos preguntas, que copiamos literalmente del *Diario de las Sesiones*:

«Señores, ¿nos ha de ver el mundo discutiendo personas un dia y otro, cuando la nacion española está sin constituir, cuando está sin leyes orgánicas? ¿Es esto cumplir con nuestra obligacion?»

Era ya lo único que le faltaba á la Asamblea española de 1854: que hasta los mas decididos apologistas que tenia en su seno se conviertan en sus acusadores. Despues de haber sido desamparada su defensa por la prensa progresista, faltaba verla abandonada tambien por los diputados y por los ministros. Hace pocos dias disputaron los periódicos de la situacion sobre cuál de ellos habia formulado cargos mas terribles contra las actuales Cortes; y resultó de la disputa que todos habian estado á cual mas severos y duros al hablar de la Cámara, cuya omnipotencia y extraordinarios servicios habian otras veces ponderado. Mas ya no es solo en los periódicos en donde se hace justicia: en el mismo recinto de las sesiones se oyen amargas críticas, pronunciadas por personas como el Sr. ministro de la Gobernacion. El Sr. Escosura, que se habia constituido espontáneamente en ardoroso y entusiasta campeón del progresismo, se revuelve contra su cliente, y le lanza al rostro severísimas verdades. ¡Pobre progresismo, y qué maltratado y asendereado andas!

«¿A dónde íbamos á parar, decia en la misma sesion el mismo Sr. Escosura, por el camino que se ha emprendido? Si haceis gobierno, ¿cuándo habeis de hacer leyes? Si haceis gobierno ¿qué hacemos aquí nosotros? Somos una superfetacion en la máquina política. Esa teoría la comprenderia yo bien en los que principian por decir que no haya mas gobierno que la Asamblea, y que ésta nombre los ministros. Pero hay que tener en cuenta que estamos en una monarquía constitucional.....» Y como resumen de lo que opina en

este particular, añadia mas adelante el Sr. ministro de la Gobernacion: «No es solo la inconveniencia de infringir los buenos principios de gobierno, no es solo convertirse la Asamblea en una especie de crisol de personas, juicios á que todos traemos nuestras pasiones, nuestros errores, nuestros defectos de carácter, no es solo eso; es mas alto; es el descrédito del sistema representativo, señores diputados.»

Ya conocemos la opinion del Sr. Escosura: ¿Está conforme con la verdad y la justicia? ¿Es idéntica á la de la mayoría del pais? ¿Será confirmada por la posteridad? ¿Cree tambien, y debe creer el pais, y creará en su dia la historia, que las Constituyentes de 1854 no cumplen y no han cumplido con su obligacion? ¿Creerán que les corresponde una grave responsabilidad moral por tener todavia al Estado sin constituir y sin leyes orgánicas? ¿Creerán que se han ocupado con vituperable esceso en cuestiones personales? ¿Creerán que han tenido un empeño injustificable en *hacer gobierno* al mismo tiempo que descuidaban el hacer leyes, es decir, que han sido amigas de invadir las atribuciones del poder ejecutivo al mismo tiempo que perezosas para ejercer las propias? ¿Creerán que esas Cortes están causando el descrédito del gobierno representativo?

Los contemporáneos y la posteridad, el pais y la historia, estarán, sin duda, de acuerdo para formar su juicio sobre esas cuestiones. Ni es posible presumir que no lo estuvieran cuando tan conformes vemos ya con la oposicion política á la prensa progresista y á los mismos individuos del ministerio Espartero.

Pero hay una cosa en que no podemos convenir con el Sr. Escosura, y que no queremos dejar sin correctivo. El ministro de la Gobernacion, despues de proferir las frases que dejamos copiadas, y con objeto, sin duda, de prevenir uno de esos murmullos que mas de una vez han interrumpido sus discursos, añadió que no era la mayoría de la Asamblea la que tenia la culpa. Pues ¿quién la tiene? ¿Cómo el Sr. Escosura ha de querer sostener el absurdo de que la responsabilidad de lo que hace una Cámara deliberante no pertenece á la mayoría de la misma?

Comprenderíamos que se quisiera eximir de

esa responsabilidad á la minoría, puesto que por serlo está condenada á ver triunfar las ideas y los actos del mayor número; pero la mayoría no puede nunca desechar de sí la representación moral de las glorias ó de las vergüenzas colectivas de la corporación.

Sobre todo, lo que nos interesa consignar es, que si hay algunas fracciones del Congreso que parezcan mas dispuestas que otras á incurrir en esas faltas que el Sr. Escosura anatematizaba, esas fracciones son, indudablemente, las que mas se precian y jactan de llamarse progresistas. En las Cortes actuales, tan fraccionadas y difíciles de calificar, pueden, sin embargo, distinguirse á primera vista, además del grupo progresista que forma el núcleo de la mayoría, otros cuatro grupos principales, que son: la minoría conservadora, una minoría progresista con tendencias moderadas, otra minoría progresista con tendencias hácia la democracia y la minoría democrática.

Examinense los actos de unas y de otras, véase quiénes son las que causan interrupciones embarazosas ó inútiles; recuérdese quiénes han traído con mayor frecuencia al debate cuestiones y conflictos personales; júzguese acerca de quiénes trabajan por el descrédito del sistema constitucional. El ánimo ménos imparcial y mas preocupado, no podrá ménos de reconocer, si quiere obrar con justicia, que siempre proceden del partido progresista mas ó ménos avanzado, la perturbación de los debates, la paralización de los trabajos legislativos, la exacerbación de las cuestiones personales.

Solo la minoría progresista, cuyas ideas se aproximan á las conservadoras, solo esa fracción, la mas notable por su valer moral, aunque la mas reducida en número del partido dominante, imita la conducta de los diputados conservadores; contempla en silencio los extravíos de las discusiones, y lamenta sin poderlos remediar, los espectáculos de pasión, y los combates de pugilato que se realizan ante su vista. Sumidos en penosa aunque voluntaria nudez, y en constante retraimiento, los diputados que componen esa fracción progresista, no toman siquiera parte en los debates sobre principios constitucionales, como lo hace, cumpliendo con su deber, la fracción conservadora siempre que á los hombres del día place poner en tela de juicio y atacar todas las bases del edificio social. Esos progresistas, á que aludimos, se han dejado acusar por su silencio: han permitido que se les diga, en pleno Parlamento, que están retirados en sus tiendas como Aquiles; pero con la diferencia de que en su retiro se hallan sin honor, y el héroe griego lo tenia. Eso, y mas han oído impasibles sin desplegar sus lábios para defenderse.

Y es porque entre esos hombres y los conservadores no hay diferencia de ideas y doctrinas; porque esos hombres se encuentran colocados por

la antigua organización oficial de los partidos, en una violenta situación. Pertenecen por sus principios políticos, por sus tendencias, por sus sentimientos, al partido conservador; pero pertenecen todavía por su nombre, nada mas que por su nombre, al progresista; y esta última circunstancia les retiene, á pesar suyo, á despecho de su cabeza, y á despecho de su corazón, en un terreno que ya no les corresponde. Hé ahí por qué muchas veces hemos clamado contra esas tiranías de los nombres, contra esas violencias de una organización ya caduca de los partidos antiguos. Abrigamos la esperanza de que se hará al fin justicia á nuestros deseos, y de que al reorganizarse próximamente el partido moderado, lo hará sobre bases que permitan quedar dentro de sus límites á esa distinguida fracción de progresistas, para los que no ha habido lugar en la actual situación.

(De El Padre Cobos.)

24 y 7,

TREINTA Y UNA NACIONAL.

Tengo que comunicar á ustedes una noticia muy agradable.—Ya se ha eclipsado la memoria del 7 de Enero.

No es esto decir que la justicia no siga su curso: la mayor parte de los encarcelados por aquellos sucesos acaban de ser puestos en libertad.

El eclipse de un astro se verifica por la interposición de otro astro; y el olvido de un escándalo por la interposición de un escándalo mayor.

Me calzo los guantes, porque tengo que hojear á menudo *El Diario de las Sesiones* del día 24 del corriente; aunque es mejor que me calce unas botas impermeables, porque voy á enfangarme en dos pantanos: el del 24 y el del 7.

Quisiera elevarme á la cabeza del gigante que preside el Consejo de Ministros, para no ver la sesión del 24. Pero no puedo ocupar la bohardilla de la Presidencia, porque es la habitación habitual del general O'Donnell.

Bueno será que perfumemos el papel con algunas gotas de esencia de parlamentarismo.

Los perpetradores del atentado del día 7 fueron dos ó tres ébrios.

Los autores del escándalo del día 24 dos ó tres diputados.

Los primeros intentaron ejercer coacción en la Asamblea: los segundos, en el santuario de la ley, escarnecieron las leyes.

Hay sin embargo circunstancias atenuantes en su favor. Estos últimos eran legisladores: hijas suyas son las leyes: sobre ellas tienen la patria potestad, y pueden tratarlas como se les antoje. Son además inviolables (hablo de los diputados), y sin responsabilidad se dicen cosas que no se dirían con el castillo de las Peñas de San Pedro delante del pupitre.

Los perpetradores del escándalo del 7 fueron subalternos: los del 24, gefes: el general O'Donnell, cabeza invisible del Gobierno progresista, y el marqués de Albaida, gefe de la democracia.

No hablo del general Infante, gefe de la Asamblea, porque este pobre Saulo no hizo mas que tener la ropa mientras los otros apedreaban al sistema representativo.

Los unos dispararon dos ó tres tiros al aire: los otros andanadas contra la moral pública, la rectitud y el decoro nacional.

Aquellos han sido espulsados del seno de la Milicia: El general O'Donnell sigue siendo ministro de la Guerra.—El Sr. Orense sigue siendo diputado:

El general Infante prosigue haciendo como que preside la Asamblea.

La Asamblea sigue..... ¿Cómo sigue la Asamblea?

Contestaré luego.

El general O'Donnell, democráticamente hablando, representa aquí la idea.—El Sr. Orense es el instrumento.

El presidente de las Cortes continúa haciendo el papel de Saulo.

La Asamblea está en su puesto: es la autoridad. Pero autoridad progresista delante de un motin, se cruza de brazos.

El general O'Donnell provocó al Sr. Orense: el señor Orense retó al general O'Donnell: el general Infante se hizo el sordo: la Asamblea, por el contrario, hizo como que no oía.

Así se salvó la dignidad del Gobierno, de los particulares y del Parlamento.

Voy á tomar una taza de manzanilla.

Ni aun así puedo seguir hojeando el *Diario de las Sesiones*: todas las gracias que en él se dicen no caben en un periódico anónimo y desvergonzado.—Dejo la taza, tiro los guantes, y abro el código penal.

Art. 549. «La autoridad que tuviere noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detencion del provocador y á la del retado.....»

Pero este artículo no tiene aplicacion aquí; porque de un reto lanzado por un legislador y aceptado por el representante del principio de autoridad, ni la ley ni la autoridad pueden tener noticia.

Lo difícil no es saber lo que les pasa á los demas, sino lo que á uno mismo le pasa. Por eso los antiguos ponian esta inscripcion á la puerta de sus ciudades: *conócete á ti mismo*: por eso pondria yo á las puertas de la Asamblea. «*conócete, progresista.*»

Pero aunque es difícil que el hombre se conozca á sí propio, no lo es tanto como el que uno se prenda á sí mismo. Este refinamiento de policia no le tiene sino el Sr. Corradi, prendado del Sr. Corradi.

Veamos otro artículo:

Es el 192: «Cometen desacato contra las autoridades..... los que perturban gravemente el orden de las sesiones..... y los que *injurian, insultan ó amenazan á algun diputado*. En estos casos *la provocacion al duelo*, aunque sea privada ó embozada, se reputará *amenaza grave.*»

No hay duda: los perpetradores del escándolo del dia 24 están dentro del código penal.

¿Qué candidez la mia!—No están dentro del código porque están dentro del sistema parlamentario: ¿son cuerpos gloriosos por ventura para gozar el don de *abieuidad*?

Les basta con el don de *inviolabilidad*.

La Asamblea podia haberles espulsado de su seno.

¿Pero me querrán decir ustedes alguna vez cómo está la Asamblea?

El Senado romano estaba en su agonía cuando Calígula le dió el golpe de gracia, haciendo senador á su caballo.

No nos han trasmitido los taquígrafos los discursos del senador de Calígula; pero de seguro harian ménos daño á la institucion y á los sentimientos de aquel pueblo, que estas discusiones hacen á la nacion española.

Entre la música caballar y el concierto de provocaciones frias, de injurias graves y de reticencias escandalosas, soy del mismo gusto que Darío; prefiero los relinchos.—Entre los atentados que la Asamblea rechaza, y los que tolera la Asamblea, la eleccion tampoco es dudosa: En el calendario de la indignacion pública, el dia 24 es ántes del dia 7.

¡Ah!—Se me olvidaba contestar.

Acaban de decirme que la Asamblea sigue sin novedad al fin de la Carrera de San Gerónimo.

Lalua

9 DE FEBRERO.

A eso de las tres de la tarde falleció ayer el jóven don Francisco Muntaner y Llampayas: pérdida lamentable para las artes y la gloria de nuestro pais. El que estas líneas escribe carece de los conocimientos necesarios para juzgarle como pintor y colocarle exactamente en el puesto que le corresponde entre sus comprofesores: ignora el tecnicismo y la parte mecánica del arte, pero se halla bien persuadido de que Muntaner sobresalía en la estética de la pintura; merced á la claridad de sus ideas y al estudio comparativo de las obras maestras que ofrecieron á sus ojos los museos de Roma y Paris. Mas de tres años de permanencia en el extranjero, trabajando con afan y recibiendo lecciones del célebre pintor Mr. Pablo Delaroche, no podian ser infructuosos en quien poseia un juicio notablemente perspicaz y una delicadeza de sentimiento exquisita. De su pincel, aunque no muy fecundo, han salido algunas obras que por la correccion de dibujo y pureza de estilo, creemos de larga duracion y nombradía. A él debe Mallorca la introduccion de la prensa litográfica y el haberse vulgarizado los productos de esta invencion. Pero el sentimiento que nos causa la pérdida del artista se eclipsa ante el desconsuelo que nos produce la pérdida del amigo. Los que como nosotros hayan tratado íntimamente á este jóven tan simpático, tan ageno á la vanidad, y dotado de tantas prendas ocasionadas al envanecimiento, de conversacion tan amena, de conocimientos tan variados, y de creencias religiosas tan sólidas y sinceramente arraigadas, guardarán sin duda un recuerdo indeleble en su memoria y un sello de tristeza indeleble en su corazon. Háyle Dios recibido en su santa gloria.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Antonio Carlos Mariana.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA ESCOLÁSTICA VÍRFEN, Y S. GUILLERMO DUQUE DE AQUITANIA, ERMITAÑO Y CONFESOR.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En la Piedad á las dos y media de la tarde se pondrá de manifiesto el Santísimo, y después de vísperas y completas, se rezará la Corona de la Purísima: acto continuo tendrá lugar el obsequio mensual en honor de su immaculado Corazon, reservándose en seguida S. D. M.

En San Francisco á las tres de la tarde se dará principio al septenario de Ntra. Señora de las Angustias, con sermón moral que pronunciará el Pro. D. Bartolomé Bisquerra. Seguirá en los domingos consecutivos, y en los días 8, 9 y 10 de marzo que se celebrarán las cuarenta horas á dicha Señora.—El ejercicio del *Via-Crucis* se practicará todos los días de cuaresma.

En la Misericordia á las cuatro de la tarde empezará el devotísimo septenario de los Dolores de la sacratísima Virgen, con sermón que pronunciará el presbítero D. Juan Angelo Torrents, continuando en los demás domingos de cuaresma.

SERMON CUADRAGESIMAL.

Lo habrá los domingos de cuaresma en las iglesias que se espresan á continuación, siendo los oradores siguientes:

En la Catedral, después del ofertorio de la misa mayor, D. Joaquin Vidal Pro.

En Santa Eulalia, por la mañana D. Vicente Terrasa: por la tarde D. Juan Angelo Torrents.

En Santa Cruz, por la mañana el antedicho Sr. Torrents: por la tarde D. Francisco Vidal.

En San Jaime, por la mañana D. José Serra: por la tarde D. Gelasio Jaume.

En San Miguel, por la mañana D. Bartolomé Bisquerra: por la tarde D. Francisco Payeras.

En San Nicolas por la mañana D. Francisco Vidal: por la tarde D. Cayetano Ignacio Seguí.

En la iglesia del Hospital general, por la tarde don Vicente Terrasa.

En el Socorro, por la tarde D. Miguel Coll.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . . 6 horas y 45 minutos.

Pónese á las 5 y 15 id.

Sale la luna á las . . . 9 y 11 id. de la mañ.^a

Pónese á las 10 y 21 id. de la noche

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 horas 15 minutos.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Palmesano* se ocupa de las transformaciones á que ha dado lugar en la sociedad la economía política fundada por Adan Smith en Inglaterra á mediados del siglo pasado, habla de la importancia del trabajo, y dice que en esta misma provincia son visibles los cambios que ha hecho la aplicacion de las teorías económicas.

—Inserta el 11.º artículo de *Aspiraciones cristianas* y una composicion poética; y participa el fallecimiento de D. Pedro Juan Rosselló médico cirujano de San Juan.

El *Genio* solo dice que mañana se reunirá el partido liberal en la ex-Universidad para tratar del reemplazo del diputado á Cortes D. Jacinto Felia y Bonet.

El *Balear* no contiene cosa alguna de redaccion.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 9 de febrero de 1856.

Desde el lunes 11 del actual, quedará abierta para el tránsito de carruages y caballerías la puerta Pintada, y desde el mismo dia quedará cerrada la de Santa Catalina, hasta que se concluya la rehabilitación de su puente.

Lo que se hace saber en la orden de hoy y se inserta en los periódicos de esta capital, para conocimiento del público.—El general gobernador, Zendrera.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha señalado el dia 14 del que rige á las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado para la venta en pública subasta del predio *Son Cañellas*, ó sea *Son Fava*, término de la villa de Puigpuñent, el que se vende á solicitud de su dueño D. Juan Nicolau, bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta formado al efecto, que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 8 febrero 1856.—Por mandado de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la del 25 del actual, á 96 reales vellón cada entero y 12 el octavo, que se halla distribuida en el tenor siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	24,000
1 de	8,000
1 de	4,000
2 de	1,000
18 de	500
24 de	400
25 de	200
928 de	50

1000

Se juegan 30,000 billetes. Palma 9 febrero 1856.—J. M.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El iúnes 11 del corriente á las cuatro de la tarde en punto, se despachará correo para el continente por via de Valencia, con el vapor D. Jaime I, á cuyo gratuito servicio se ha prestado su administracion. Palma 8 de febrero de 1856.—El administrador, Juan Bautista Lopez.

Nodrizas.

Se necesita una para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta darán razon.

Ventas.

En la tienda esquina en la plazuela de las *Copiñas*, se ha recibido bacalao de primera calidad, titulado: *mollaras*: se vendé á catorce cuartos.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.